



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Decreto núm. 2026-2604 de fecha 9 de junio de 2026 de la Sra. Diputada de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la Convocatoria de ayuda no dinerarias destinada a la concesión de subvenciones de mobiliario urbano (bancos y papeleras) a los municipios y entidades locales de la provincia de Alicante, anualidad 2025, que publica la Excmo. Diputación Provincial de Alicante en el BOP núm. 58 en fecha 26 de marzo de 2025.

Destino: **12 bancos.**

Importe de la actuación a realizar: **2.580,60€**

Importe subvencionado: **2.580,60€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido en la base séptima de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Joaquín LUCAS FERRANDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

